

jueves, 15 de diciembre de 2022

El Ayuntamiento de Almonte aprueba una modificación de la ordenanza que regula la convivencia ciudadana



<p://www.almonte.es/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2022/Diciembre/Dia-15/2/WhatsApp-Image-2022-12-15-at-20.37.03.jpeg>

El Ayuntamiento de Almonte ha aprobado una modificación de la ordenanza que regula la convivencia ciudadana endureciendo las sanciones por infracciones cometidas en materia de ruidos. La modificación ha sido ratificada en el pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre y es el resultado de una comisión de trabajo de la corporación municipal.

Todas las sanciones se incrementan tras esta modificación. Así, las leves, que antes contemplaban sanciones de entre 100 y 300 euros, ahora serán de entre 100 y 600 euros. Las graves (antes de 301 a 1.500 euros) pasan ahora de 601 a 15.000 euros. Por último, las muy graves (antes de 1.501 a 3.000 euros) será ahora de 15.001 a 30.000 euros.

La modificación permitirá también el decomiso de los aparatos de música si así lo determinan los agentes de la autoridad, que podrán actuar no solo en los espacios públicos y terrazas, como establecía antes la norma, sino también en los espacios privados.

El régimen sancionador perseguirá la reiteración de la conducta infractora y establece que los padres serán los responsables de las infracciones en el caso de que hayan sido cometidas por menores. Igualmente, se indica que cuando los agentes de la autoridad no puedan determinar quién es el responsable de la infracción, ésta se abordará de forma subsidiaria entre el propietario de la vivienda y el usuario.

La concejala de El Rocío, Macarena Robles, ha señalado que la modificación del régimen sancionador en materia de ruidos tiene como objetivo “garantizar la convivencia y luchar contra las conductas incívicas que la ponen en peligro” y ha puesto en valor el paso dado por el Ayuntamiento de Almonte para “establecer unas normas básicas de convivencia que garanticen la calidad de vida de los ciudadanos y fomenten un turismo de calidad”.

Además de esta cuestión, el pleno ha aprobado por unanimidad la propuesta del equipo de gobierno de hermanar el municipio de Almonte con la ciudad de Santiago de Compostela como consecuencia de la oficialización del Camino del Rocío a Santiago de Compostela. También se ha aprobado una moción del equipo de gobierno en la que se insta a la Junta de Andalucía que añada a la oferta educativa del CEIP Doñana de El Rocío los cursos de primero y segundo de la ESO.